



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



HUALAÑÉ

29 SET. 2017

Nº 1230

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE


- 1.- La Ley 20.981, publicada en el Diario Oficial el 15.12.2016 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 2.- En sesión Ordinaria nº 03 de fecha 19.12.2016, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2017, el cual fue aprobado, según certificado nº 701 de fecha 20.12.2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1200 del 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017.
- 4.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 20.09.2017, en Sesión Ordinaria nº 33 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 06.09.2017 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 403 del Secretario Municipal de fecha 21.09.2017.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y :

DECRETO:

- 1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	363.187.780
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	2.600.000
08 99	OTROS	1.600.000
	TOTAL	367.387.780
DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80.000.000
	TOTAL	80.000.000
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	198.000.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	80.000.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	86.000.000
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	60.000.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	13.387.780
	TOTAL	447.387.780

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/AUF/JRD/rcc.